

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EN
CÓRDOBA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA**
Código Expte. Contratación: 2022/002056

SUBROGACIÓN DEL PERSONAL

Conforme al artículo 130 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, será de aplicación lo dispuesto en el Convenio Colectivo Estatal de las Empresas de Seguridad 2023, vigente desde 1 de enero de 2023 (Resolución de 30 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio Colectivo estatal de empresas de seguridad para el periodo 2023-2026. n.º 299, de 14 de diciembre de 2022).

Según los datos suministrados por la empresa que realiza en la actualidad el servicio de seguridad contratado, el personal adscrito es el siguiente:

CONTRATO	JORNADA	HORAS SEMANALES	ANTIGÜEDAD	CATEGORÍA
INDEFINIDO	LUNES A VIERNES 09:00 H. A 14:00 H.	25	17/06/2022	VIGILANTE DE SEGURIDAD

Córdoba, a la fecha de la firma electrónica

José Alfonso Sánchez Cruz
Jefe de Sección de Gestión de la D.P. de Córdoba